Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Control Presupuestario

2025/0802(NLE)

3.4.2025

PROYECTO DE INFORME

sobre la propuesta de nombramiento de Ivana Maletić como miembro del Tribunal de Cuentas
(C10-0049/2025 – 2025/0802(NLE))

Comisión de Control Presupuestario

Ponente: Ondřej Knotek

ÍNDICE

Página

PROPUESTA DE DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO 3

ANEXO 1: *CURRICULUM VITAE* DE IVANA MALETIĆ 4

ANEXO 2: RESPUESTAS DE IVANA MALETIĆ AL CUESTIONARIO 7

PROPUESTA DE DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre la propuesta de nombramiento de Ivana Maletić como miembro del Tribunal de Cuentas
(C10-0049/2025 – 2025/0802(NLE))

(Consulta)

El Parlamento Europeo,

– Visto el artículo 286, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C10-0049/2025),

– Visto el artículo 133 de su Reglamento interno,

– Visto el informe de la Comisión de Control Presupuestario (A10-0000/2025),

A. Considerando que, mediante carta de 14 de marzo de 2025, el Consejo consultó al Parlamento Europeo sobre el nombramiento de Ivana Maletić como miembro del Tribunal de Cuentas;

B. Considerando que su Comisión de Control Presupuestario evaluó las cualificaciones de la candidata propuesta, en particular con respecto a las condiciones enunciadas en el artículo 286, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea; y que, en el marco de dicha evaluación, la comisión recibió de la mencionada candidata su *curriculum vitae* y sus respuestas al cuestionario que se le había remitido por escrito;

C. Considerando que, posteriormente, dicha comisión celebró, el 14 de mayo de 2025, una audiencia con la candidata, durante la cual esta realizó una declaración preliminar y a continuación respondió a las preguntas formuladas por los miembros de la comisión;

1. Emite dictamen favorable/negativo respecto a la propuesta del Consejo de nombramiento de Ivana Maletić como miembro del Tribunal de Cuentas;

2. Encarga a su presidenta que transmita la presente Decisión al Consejo y, para información, al Tribunal de Cuentas, así como a las demás instituciones de la Unión Europea y a las entidades fiscalizadoras de los Estados miembros.

ANEXO 1: *CURRICULUM VITAE* DE IVANA MALETIĆ

Ivana MALETIĆ

Educación:

Doctoranda en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Rijeka (Croacia)

2012
Máster en Contabilidad, Auditoría y Finanzas por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas de la Universidad de Zagreb (Croacia)

2004 – 2006
Certificación como contable y auditora del sector público (dos años de formación) por el Chartered Institute of Public Finance and Accountancy (CIPFA, Reino Unido)

1992 – 1997
Máster en Ciencias Económicas y Empresariales por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas de la Universidad de Zagreb (Croacia)

Experiencia profesional:

Desde julio de 2019
Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo (Sala IV), Luxemburgo (Luxemburgo)

Julio de 2013 – junio de 2019
Diputada al Parlamento Europeo (Comisiones ECON, REGI y BUDG), Bruselas (Bélgica)

Marzo de 2012 – julio de 2013
Presidenta del Centro para el Desarrollo del Sector Público y sin Ánimo de Lucro (TIM4PIN), Zagreb (Croacia)

Febrero 2008 – diciembre 2011
Secretaria de Estado, ordenadora nacional, negociadora para el capítulo 22 y jefa negociadora adjunta, Ministerio de Hacienda (Croacia)

Mayo de 2005 – febrero de 2008
Viceministra de Ejecución del Presupuesto y ordenadora nacional adjunta, Ministerio de Hacienda (Croacia)

Septiembre de 2004 – mayo de 2005
Jefa del Departamento del Fondo Nacional, Ministerio de Hacienda (Croacia)

Diciembre de 1998 – septiembre de 2004
Asesora del Departamento de Contabilidad e Información Financiera Públicas del Ministerio de Hacienda (Croacia)

Diciembre de 1997 – diciembre de 1998
Becaria en el Departamento de Contabilidad e Información Financiera Públicas del Ministerio de Hacienda (Croacia)

Trabajo en el Tribunal de Cuentas Europeo:

Desde junio de 2024
Miembro del Comité de Control de Calidad de la Auditoría

Octubre de 2019 – febrero de 2022
Presidenta y miembro del Comité de Auditoría Interna

Diciembre de 2019 – octubre de 2021
Miembro del Comité Director Digital

Julio de 2019 – marzo de 2020
Miembro del Comité Consultivo y de Prospectiva Estratégica

Informes publicados:

Análisis 05/2020: Cómo tuvo en cuenta la UE las lecciones aprendidas de las crisis financieras y de deuda soberana de 2008-2012

Dictamen n.º 6/2020 sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (COM(2020)0408)

Informe Especial 07/2022: Instrumentos de internacionalización de las pymes: las acciones de apoyo son numerosas, pero no plenamente coherentes ni coordinadas

Informe Especial 15/2022: El diseño de las medidas para ampliar la participación en Horizonte 2020 era adecuado pero el cambio sostenible dependerá en gran medida de los esfuerzos de las autoridades nacionales

Informe Especial 21/2022: La evaluación efectuada por la Comisión de los planes nacionales de recuperación y resiliencia – es adecuada en general, pero persisten los riesgos en la ejecución

Informe Especial 23/2022: Sinergias entre Horizonte 2020 y los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos – Aún no se ha aprovechado al máximo su potencial

Informe Especial 24/2022: Acciones de administración electrónica dirigidas a las empresas – Aunque las acciones de la Comisión se ejecutan, la disponibilidad de los servicios electrónicos es todavía desigual en la UE

Dictamen 04/2022 sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/241 en lo relativo a los capítulos de REPowerEU en los planes de recuperación y resiliencia y se modifican el Reglamento (UE) 2021/1060, el Reglamento (UE) 2021/2115, la Directiva 2003/87/CE y la Decisión (UE) 2015/1814 [2022/0164(COD)]

Informe Especial 26/2023: Marco de seguimiento del rendimiento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia – Se miden los avances en la ejecución, pero no se refleja suficientemente el rendimiento

Informe Especial 13/2024: La absorción de fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia – Sigue avanzando aunque con retraso y persisten los riesgos en la finalización de las medidas y, por tanto, en la consecución de los objetivos del Mecanismo

Auditorías en curso:

Reformas del mercado laboral en los planes nacionales de recuperación y resiliencia – Ha dado algunos resultados, pero no son suficientes para afrontar los retos estructurales.

¿Responden el diseño y la aplicación de las reformas del entorno empresarial en los planes nacionales de recuperación y resiliencia a las principales necesidades de las empresas?

Revisión del MRR: oportunidades, retos y riesgos

¿Han establecido la Comisión y los Estados miembros disposiciones adecuadas para garantizar un nivel adecuado de trazabilidad y transparencia de la financiación del MRR?

Publicaciones:

- **Libros**

1) Maletić, I., Galinec, D., Japanunčić, T., y Župan, S., *Five years of the Republic of Croatia in the European Semester* (Cinco años de la República de Croacia en el Semestre Europeo), Oficina de la diputada al Parlamento Europeo Ivana Maletić, Zagreb, 2019
2) Maletić, I., Jakir Bajo, I., y Stepić, D., *A Guide to Good Governance in the Public and Non-Profit Sector* (Guía para la buena gobernanza en el sector público y sin ánimo de lucro), TIM4PIN, Zagreb, 2018
3) Maletić, I., Kosor, K., Ivanković Knežević, K., et al., *My EU Project: A Manual for the Preparation and Implementation of EU Projects* (Mi proyecto de la UE: manual para la preparación y aplicación de proyectos de la UE), TIM4PIN, Zagreb, 2018
4) Maletić, I., Kosor, K., Copić, M., y otros, *EU Projects – from Idea to Realization* (Proyectos de la UE: de la idea a la realidad), TIM4PIN, Zagreb, 2016
5) Maletić, I., Bešlić, B., Copić, M., Kosor, K., Kulakowski, N., y Zrinušić, N., *EU Project Management* (Gestión de proyectos de la UE), TIM4PIN, Zagreb, 2014
6) Maletić, I., et al, *Fiscal Responsibility - Completing Questionnaires, Compiling Plans and Reports* (Responsabilidad fiscal: rellenar cuestionarios y compilar planes e informes), TIM4PIN, Zagreb, 2013
7) Maletić, I., Stepić, D., Jakir Bajo, I., Knežević M., Kozina, D., *Fiscal Responsibility and Financial Management* (Responsabilidad fiscal y gestión financiera), TIM4PIN, Zagreb, 2012
8) Maletić, I., Jakir-Bajo, I., y Zorić, A., *Fiscal Responsibility* (Responsabilidad fiscal), Asociación Croata de Contables y Expertos Financieros, Zagreb, 2011
9) Maletić, I., Vašiček, D., Jakir-Bajo, I., y otros, *The Accounting of Budget and Budget Users* (Contabilidad presupuestaria y usuarios del presupuesto), Asociación Croata de Contables y Expertos Financieros, Zagreb, 2008
10) Maletić, I., y Jakir-Bajo, I., *Budgetary Planning and Accounting*, (Planificación y contabilidad presupuestaria), Centro de Contabilidad y Finanzas, Zagreb, 2003
11) Maletić, I., Lončar-Galek, D., Mencer, J., et al., *Application of the Budget Accounting Plan 2003/2004* (Aplicación del Plan de Contabilidad Presupuestaria 2003-2004), Asociación Croata de Contables y Expertos Financieros, Zagreb, 2003
12) Maletić, I., Vašiček, V., y Vašiček, D., *Introduction to Budgetary Accounting 2002* (Introducción a la contabilidad presupuestaria 2002), Asociación Croata de Contables y Expertos Financieros, Zagreb, 2002
13) Maletić, I., y Jakir-Bajo, I., *Budgetary Accounting* (Contabilidad presupuestaria), Informator, Zagreb, 2001
14) Maletić, I., Vašiček, D., Jakir-Bajo, I., y otros, *Budgetary System: Accounting, Finance, Audit* (Sistema presupuestario: contabilidad, finanzas y auditorías), Asociación Croata de Contables y Expertos Financieros, Zagreb, 2000

- **Autora de más de 250 artículos publicados en revistas nacionales.**
- **Ha sido ponente en numerosas conferencias, mesas redondas y seminarios en los Estados miembros.**

ANEXO 2: RESPUESTAS DE IVANA MALETIĆ AL CUESTIONARIO

Cuestionario para la renovación de los miembros del Tribunal de Cuentas

Ejercicio de las funciones: lecciones aprendidas y compromisos futuros

1. ¿Cuáles han sido sus principales logros como miembro del TCE? ¿Cuáles han sido los mayores contratiempos?

Considero que todas las auditorías y dictámenes en los que he trabajado constituyen una importante contribución a la labor de la Unión y a la eficacia, eficiencia e impacto de sus acciones. En particular, me gustaría destacar mi trabajo sobre el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), en el que fui miembro ponente de ambos dictámenes sobre los proyectos de Reglamento, así como de varios informes especiales, como los informes sobre la evaluación de la Comisión de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, el marco de seguimiento del rendimiento, la absorción de los fondos del MRR y las reformas del mercado laboral del MRR. En todos estos dictámenes e informes, insistí en la importancia de una buena gestión de los fondos públicos, independientemente de que la financiación se base en el reembolso de los costes o en el cumplimiento de las condiciones establecidas. Las normas de buena gestión financiera, que implican la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes, así como su eficacia y eficiencia, deben ocupar un lugar central en cada programa. Además, la transparencia del gasto público y la rendición de cuentas son la base para reforzar la confianza de la ciudadanía en las instituciones no solo a escala de la Unión, sino también en cada Estado miembro. Estoy orgullosa de haber hecho hincapié en estos valores en las auditorías del MRR; junto con mis colegas, nunca he renunciado a insistir en que se respeten los principios fundamentales establecidos en el Reglamento Financiero.

Una de las mayores dificultades que nos encontramos en nuestro trabajo sobre el MRR fue garantizar un enfoque de auditoría homogéneo entre los equipos y salas de auditoría del TCE a la vez que la coherencia de nuestros mensajes. Además, la novedad del MRR como tal era un reto, ya que exigía que todo el mundo se familiarizara con un marco jurídico nuevo —y, en parte, todavía en evolución— en un período de tiempo relativamente corto. Esto dio lugar a que los informes de algunas de nuestras auditorías se publicaran más tarde de lo previsto. Además, el acceso limitado a la información, y en concreto a FENIX, fue un obstáculo para nuestras primeras auditorías del MRR, pero conseguimos superar estas restricciones, o al menos en cierta medida.

Además de mi trabajo de auditora, también participé en diferentes comités, como el Comité de Auditoría Interna o el Comité de Control de la Calidad de la Auditoría. Una de mis principales contribuciones como presidenta del Comité de Auditoría Interna fue la revisión del Reglamento interno del Comité y de la carta del servicio de auditoría interna. Mi papel como miembro del Comité de Control de la Calidad de la Auditoría me permite contribuir activamente a la calidad de nuestros informes de auditoría, así como a la metodología aplicada en nuestro trabajo.

2. ¿Cuáles han sido las principales lecciones aprendidas en su ámbito de competencia / los resultados logrados en el desempeño de sus deberes y tareas de auditoría?

Como he mencionado anteriormente, mi trabajo de auditoría en el TCE se centró principalmente en el MRR. El MRR difiere considerablemente en el diseño y la base jurídica de otros programas de la Unión, por lo que nos obligó a reflexionar no solo sobre nuestro enfoque de auditoría, sino también sobre la forma en que trabajamos.

Auditar un «instrumento basado en el rendimiento» difumina en cierta medida la frontera entre las auditorías operativas y las auditorías sobre la legalidad y regularidad de la financiación de la Unión. Uno de mis logros fue contribuir significativamente a este nuevo instrumento y, de este modo, orientar nuestro trabajo y garantizar la coherencia entre las diferentes tareas. Además, desde el principio tuve una visión muy estratégica del trabajo de auditoría del MRR, ya que era y sigue siendo esencial que nuestras auditorías, consideradas conjuntamente, nos permitan extraer lecciones no solo para el MRR, sino también para futuros instrumentos similares. Las auditorías operativas que propuse para el MRR tras trabajar en el dictamen sobre el Reglamento nos permitieron tener una visión global del diseño y el funcionamiento de este nuevo instrumento un año antes de que finalizara el programa.

3. ¿Qué valor añadido podría usted aportar al TCE en su segundo mandato y/o, en particular, en su ámbito de competencia? ¿Le gustaría cambiar de ámbito de competencia? ¿Cuáles son sus motivaciones?

En mi segundo mandato me gustaría, en primer lugar, finalizar mi trabajo sobre el MRR, en particular las auditorías en curso y previstas del MRR, como aquellas sobre la transparencia y la trazabilidad de la financiación del MRR, la administración pública, la educación y los resultados generales y el impacto del MRR. Dichas auditorías se basarían en mi experiencia en este ámbito y contribuirían a seguir mejorando el diseño de futuros programas similares y el vínculo con el Semestre Europeo, incluidas las recomendaciones específicas por país.

Además, me gustaría ampliar mi cartera y participar más en otros ámbitos políticos y programas de la Sala IV, como la investigación y la innovación, la competitividad o la gobernanza económica, la autonomía estratégica y la seguridad económica. Esto me permitiría aprovechar la experiencia adquirida a través de mis auditorías sobre «Sinergias entre Horizonte 2020 y los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos» y «Medidas para ampliar la participación en Horizonte 2020».

En términos más generales, creo que, en consonancia con la política de rotación de auditores y directivos del TCE, también debe tenerse en cuenta la rotación de los miembros, en particular en el caso de dos mandatos. Por consiguiente, no descarto trasladarme a otra Sala.

4. ¿Cómo se asegura de alcanzar los objetivos previstos de una tarea de auditoría? ¿Se ha encontrado alguna vez en una situación en la que no pudiera llevar a cabo su tarea de auditoría? En caso afirmativo, ¿por qué razones? ¿Cómo actúa en esas situaciones controvertidas?

Gracias a la buena cooperación entre los equipos de auditoría y mi oficina, he podido llevar a cabo todas las auditorías con éxito y en consonancia con el ámbito de aplicación definido. Por lo tanto, nunca he estado en una situación en la que no hayamos podido finalizar una auditoría o alcanzar sus objetivos. El único problema que ha surgido durante mi trabajo es el retraso en la publicación de algunas auditorías debido a factores

que escapan a nuestro control, como el acceso temporalmente limitado a las pruebas de auditoría, la complejidad de las pruebas aportadas o la falta de disponibilidad de personal clave en los Estados miembros o en la Comisión.

En los casos en que me he encontrado obstáculos que pudieran impedir que termináramos una auditoría, traté de superarlos mediante una comunicación abierta y constructiva que nos permitiera encontrar una solución juntos. Creo firmemente que todos nosotros, como auditores y auditados, tenemos el mismo objetivo: realizar un trabajo de alta calidad y, en última instancia, garantizar la legalidad, la eficacia y la eficiencia de los programas financiados con fondos públicos, incluidos los financiados por la Unión. Por lo tanto, favorecer una comunicación constructiva, intentar comprender los diferentes puntos de vista y ser pacientes es clave para resolver con éxito cualquier situación controvertida.

5. En el supuesto de que se confirmara su segundo mandato y, en su caso, si fuera elegida decana de una Sala del Tribunal, ¿cómo orientaría el trabajo para definir sus prioridades? ¿Podría darnos dos o tres ejemplos de ámbitos en los que centrarse en el futuro?

Todos nosotros, los miembros de la Cámara y la dirección, nos encargamos de gestionar la Sala juntos. En este sentido, el papel del decano o decana, con la ayuda de los demás miembros de la Cámara, es desempeñar un papel activo a la hora de definir las prioridades de nuestro trabajo y, por tanto, de seleccionar nuestras auditorías.

En caso de ser elegida decana de una Sala, me centraría en asegurar una comunicación eficaz dentro de la Sala y el Tribunal, así como con nuestras principales partes interesadas, como ustedes, a la hora de definir las prioridades de auditoría. En mi opinión, esto nos permitiría tener una visión global de los ámbitos más pertinentes en los que debemos centrarnos durante nuestro trabajo y garantizar que el calendario o nuestras auditorías maximicen su valor añadido. Además, una planificación exhaustiva de las auditorías debe ser estratégica e ir más allá de una planificación a corto plazo, pero también ser flexible cuando sea necesario.

En cuanto a los ámbitos en los que la Sala IV debería centrarse en el futuro, me decantaría por la competitividad, la gobernanza económica y, como tema transversal, la simplificación como campos sumamente pertinentes a la luz de los retos a los que se enfrenta la Unión actualmente.

En el caso concreto de la competitividad, nuestras auditorías podrían centrarse en los ámbitos de la investigación y el desarrollo y el funcionamiento del mercado único, con el objetivo de reforzar la capacidad, eliminar obstáculos y lograr sinergias. Esto incluye reflexionar sobre las posibilidades de aplicar métodos de financiación más rápidos y sencillos para proyectos científicos y de investigación.

En el ámbito de la gobernanza económica, sería importante incluir auditorías sobre cuestiones específicamente relacionadas con tiempos de crisis, como, por ejemplo, los precios de transferencia o la adecuación del modelo de gobernanza económica a este respecto.

Además, el trabajo del TCE podría aportar un valor añadido considerable al proceso de simplificación, por ejemplo, evaluando los diferentes procedimientos de simplificación

y cómo podrían mejorarse.

6. **Si tuviera que gestionar la selección de las tareas de auditoría con vistas a la preparación del programa de trabajo anual del TCE, ¿en qué criterios se basaría para efectuar su elección de entre la lista de prioridades recibida del Parlamento y/o de la Comisión de Control Presupuestario?**
¿Qué haría si una prioridad política no correspondiese a la evaluación de riesgos hecha por el TCE sobre las actividades de la Unión?

El proceso de planificación en el TCE es muy detallado e implica a todos los auditores y gestores, así como a todos los miembros y sus oficinas. Durante el mismo, el Tribunal tiene en cuenta diferentes factores, como los riesgos políticos, la materialidad, el calendario, la cobertura y posible impacto de cada auditoría y los intereses de las partes interesadas. Estos son también los principales elementos que tenemos en cuenta a la hora de elegir entre la lista de prioridades recibidas del Parlamento o de la Comisión de Control Presupuestario.

La selección de los temas de auditoría se basa principalmente en su valor añadido potencial, por lo que siempre se tienen en cuenta temas de gran interés político y estratégico, aunque pueden no ser la máxima prioridad en términos de riesgo. Además, me gustaría señalar que el «riesgo» tiene muchas dimensiones y no debe reducirse a la materialidad.

Como es bien sabido, el número de propuestas de auditoría es significativamente superior al número de auditorías que podemos llevar a cabo cada año. Algunas propuestas, aunque políticamente muy pertinentes, pueden no llegar en el momento idóneo, por ejemplo, porque la aplicación del instrumento se encuentre en una fase temprana. Otras pueden no ser totalmente viables debido a la situación política o de seguridad en el ámbito de la auditoría o incluso en nuestro mandato de auditoría. Mantener nuestra independencia a la hora de definir nuestro programa de trabajo es esencial, y que nuestros recursos sean limitados implica, inevitablemente, que no podamos considerar todas las propuestas de auditoría en un momento determinado. Sin embargo, las aportaciones de nuestras principales partes interesadas son sumamente valiosas para nosotros y siempre las tendremos en cuenta. También es importante que comuniquemos muy claramente a las partes interesadas, especialmente al Parlamento Europeo, por qué algunas de las propuestas no se incluyeron en el programa y si pueden o no ser consideradas en el futuro.

Gestión de carteras, métodos de trabajo y resultados

7. **La producción de informes fiables, oportunos y de alta calidad es fundamental:**

   – **¿Cómo garantizaría que los datos utilizados en una auditoría son fiables y que las conclusiones no están desfasadas?**

   – **¿Cómo mejoraría la calidad y pertinencia de las recomendaciones?**

Para garantizar la fiabilidad de los datos utilizados en la auditoría, es importante conocer las fuentes y comprender exactamente cómo se recogen, compilan y verifican los datos. Al realizar nuestras auditorías, siempre evaluamos la exactitud y exhaustividad de los datos y las referencias cruzadas cuando es necesario, teniendo en cuenta la fuente y la naturaleza de los

datos y los sistemas de control existentes.

Creo que las recomendaciones de nuestros informes de auditoría son, en general, de gran calidad y pertinencia. Cualquier buena recomendación se basa en un trabajo de auditoría sólido y, al mismo tiempo, tiene en cuenta aspectos de viabilidad y la «relación calidad-precio». Estos aspectos son y serán siempre los principios rectores de las recomendaciones incluidas en mis informes de auditoría.

En general, una planificación exhaustiva y unas auditorías oportunas y bien orientadas son la mejor manera de garantizar que nuestras observaciones y recomendaciones lleguen en el momento adecuado y tengan el máximo impacto posible. En mi opinión, en la medida de lo posible, debemos apostar por auditorías mejor orientadas y, por tanto, más rápidas.

8. El objetivo de la reforma del TCE es establecer una relación de rendición de cuentas más sólida entre el equipo de auditoría y el miembro ponente:

– **Habida cuenta de su experiencia, ¿cree que el papel de un miembro es el de participar más activamente en el trabajo de auditoría?**

– **¿Cambiaría usted su manera de trabajar con un equipo de auditoría? En tal caso, ¿cómo?**

Creo que los miembros son responsables en última instancia de la auditoría y la calidad, pertinencia y objetividad de la misma. No es posible presentar los resultados de un trabajo de auditoría y hacer recomendaciones sin un conocimiento profundo del ámbito auditado y de las observaciones. Por lo tanto, es esencial que los miembros colaboren estrechamente con el equipo de auditoría y sigan el trabajo de auditoría. Personalmente, me gusta trabajar con los equipos; siempre mantenemos debates constructivos, desde la elección y planificación de las tareas y la definición del ámbito de aplicación y enfoque de la auditoría hasta, en último lugar, la elaboración de mensajes y recomendaciones clave. Estoy firmemente convencida de que trabajar juntos aporta los mejores resultados y nos permite aprender unos de otros.

Dado que siempre he trabajado en estrecha cooperación con los equipos de auditoría, no tengo intención de cambiar este enfoque en el futuro.

9. ¿Cuáles serían sus propuestas para seguir mejorando y modernizando el funcionamiento, la programación y el trabajo (ciclo de auditoría) del Tribunal de Cuentas? Tras su primer mandato, ¿podría usted mencionar un aspecto positivo del trabajo del Tribunal y otro negativo?

En un entorno que evoluciona de manera constante y cada vez más rápida, la duración de nuestras auditorías es algo sobre lo que quizá tengamos que reflexionar. Como he mencionado anteriormente, lo ideal es apostar por auditorías más cortas y mejor orientadas si el tema de la auditoría lo permite.

Además, debemos seguir fomentando la cooperación entre las salas de auditoría, en particular en cuestiones transversales como el MRR, la independencia y la seguridad energética, o la defensa prioritaria, una cuestión que no deja de ganar importancia. Esta cooperación entre las Cámaras debería incluir una asignación flexible de los recursos.

Para mí, el aspecto más positivo del TCE es su personal: está altamente cualificado y motivado y trabaja duro por realizar un trabajo de auditoría de calidad e informes significativos. Por otro lado, el TCE es un entorno muy positivo que fomenta el aprendizaje continuo, la mejora y el progreso. El hecho de que las auditorías se lleven a cabo en equipo facilita el aprendizaje mutuo y promueve una cultura de convivencia y colegialidad.

10. En virtud del Tratado, el Tribunal debe asistir al Parlamento Europeo en el ejercicio de su función de control de la ejecución del presupuesto a fin de reforzar tanto el control público como la rentabilidad del gasto general:

– **Con la experiencia adquirida en su primer mandato, ¿cómo cree que podría mejorarse aún más la cooperación entre el Tribunal de Cuentas y el Parlamento Europeo (Comisión de Control Presupuestario) en lo relativo a la auditoría del presupuesto de la UE?**

En mi experiencia, la cooperación entre el TCE y el Parlamento Europeo ya funciona muy bien. Hemos establecido un diálogo continuo con el Parlamento, en el que este contribuye a la selección de las tareas de auditoría e invita periódicamente a los miembros del TCE a presentar informes de auditoría. Esta cooperación es clave para garantizar que el Tribunal maximice el valor añadido de nuestras auditorías, en particular en el contexto del procedimiento de aprobación de la gestión.

Aunque la cooperación ya es muy positiva, por supuesto siempre podemos intensificar o explorar nuevas formas de colaboración, como talleres conjuntos o sesiones informativas periódicas para los diputados al Parlamento Europeo en ámbitos de interés clave. En cierto modo, la comunicación es esencial y debe ser siempre bidireccional: el TCE debe conocer los retos a los que se enfrenta el Parlamento y la mejor manera de apoyarlo en su trabajo, mientras que el Parlamento debe ser consciente de las posibilidades y los límites de la labor del TCE.

– **Del mismo modo, ¿cómo cree que podrían reforzarse las relaciones entre el Tribunal de Cuentas y las instituciones nacionales de auditoría?**

La cooperación con las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la Unión tiene lugar en el marco del Comité de Contacto, y el contacto cotidiano se mantiene a través de funcionarios de enlace designados por cada institución.

Las Entidades Fiscalizadoras Superiores nacionales reciben información sobre nuestras visitas de auditoría y participan regularmente en ellas en calidad de observadoras. Además, el TCE organiza períodos de prácticas de cinco meses para auditores de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países candidatos.

Aunque la cooperación con las Entidades Fiscalizadoras Superiores ya es muy positiva, podría fomentarse un trabajo de auditoría coordinado en ámbitos clave de interés común para seguir reforzando la cooperación y aumentar el impacto potencial de nuestro trabajo. También debe proseguirse el intercambio de personal en forma de comisión de servicio temporal para facilitar un intercambio continuo de puntos de vista y la cooperación futura.

11. ¿Cómo piensa apoyar al Parlamento para agilizar el procedimiento de aprobación de la gestión? ¿Qué medidas pueden ser tomadas por su parte?

La cooperación y el compromiso de todas las instituciones implicadas son necesarios para acelerar los procesos y evitar retrasos. Por nuestra parte, en el TCE nos esforzamos por dar prioridad a la declaración de fiabilidad y garantizar la adopción oportuna de los documentos siendo flexibles en la programación de reuniones adicionales del Tribunal cuando sea necesario. Como resultado, hemos logrado publicar nuestros dos últimos informes anuales más de un mes antes del plazo legal.

A esto, añadimos unos esfuerzos similares dirigidos a nuestras auditorías operativas. Siempre he planificado mis auditorías operativas de manera que podamos apoyar, tanto en términos de contenido como de tiempo, el procedimiento de aprobación de la gestión. Sin embargo, es importante señalar que el calendario de nuestros informes depende de varios factores, algunos de los cuales escapan a nuestro control.

Independencia e integridad

12. ¿Qué garantías de independencia puede usted dar al Parlamento Europeo y cómo garantizaría usted que ninguna de sus actividades pasadas, actuales o futuras pueda comprometer la realización de las labores que se le encomienden en el TCE?

Creo que la mejor garantía que puedo darle es mi trabajo en el TCE, en el que siempre he abogado por el respeto de los principios básicos de legalidad, regularidad y buena gestión financiera, independientemente de las circunstancias. Creo que, como auditores independientes, siempre debemos luchar por el uso transparente de los fondos públicos y advertir de cualquier deficiencia que obstaculice el respeto de los principios básicos de buena gestión financiera.

Además, seguiré respetando plenamente el Código de conducta de los miembros del TCE. No tengo intereses comerciales ni actividades externas que puedan suscitar dudas sobre mi independencia y nunca iniciaría ninguna actividad que pudiera comprometer el ejercicio de mis funciones como miembro del TCE.

13. ¿Cómo abordaría usted un caso de graves irregularidades, o incluso de fraude o corrupción, en el que estén implicadas personas de su Estado miembro de origen? ¿Se ha visto usted en esta situación durante su actual mandato?

Puedo repetir la misma respuesta que ya di en la propuesta de nombramiento para mi primer mandato en el TCE, pues sigo igual de comprometida: soy partidaria de un nivel de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción, ya que son extremadamente peligrosos para cualquier sociedad al destruir la competencia y las oportunidades de crecimiento y desarrollo. Es precisamente mediante una identificación y eliminación eficaces de la corrupción que podemos prestar la mejor asistencia posible a nuestros Estados miembros. Las normas están para cumplirse, y la legalidad y regularidad del uso de los fondos públicos son la base, de la que no caben desviaciones.

No me he enfrentado a ningún caso de fraude, irregularidad o corrupción durante mi mandato actual.

14. La existencia de un conflicto de intereses puede poner en riesgo la reputación del Tribunal de Cuentas. ¿Cómo gestionaría un conflicto de intereses?

Estoy totalmente de acuerdo en que un conflicto de intereses plantea riesgos para la

reputación del TCE. Evitar estos conflictos es una de las prioridades de mi trabajo y, en consonancia con nuestro Código de Conducta, evito cualquier situación que pueda ocasionar un conflicto de intereses o que pueda percibirse objetivamente como tal.

En caso de producirse tal situación, comunicaría el posible conflicto de intereses de acuerdo con los procedimientos del TCE y no aceptaría ninguna tarea para la que un interés personal pudiera influir en el desempeño independiente de mis funciones. Hasta la fecha, no me he encontrado en tal situación.

15. ¿Está usted incursa en algún procedimiento judicial? En caso afirmativo, ¿de qué tipo?

No estoy incursa en ningún procedimiento judicial.

16. ¿Qué compromisos específicos está dispuesta a asumir en términos de una mayor transparencia y cooperación y de un seguimiento efectivo de las posiciones y solicitudes del Parlamento en materia de auditoría?

Para mí, la transparencia en la ejecución de los asuntos públicos y el uso del dinero público es un principio fundamental y uno de mis valores centrales, por lo que apoyo plenamente los esfuerzos que contribuyen a una mayor transparencia. Los requisitos del Parlamento son cruciales a este respecto, y siempre he estado y estaré dispuesta a escucharle y responder a cualquier solicitud que pueda tener en relación con nuestro trabajo de auditoría. Tenemos un objetivo común, que es lograr resultados y una buena relación calidad-precio en la aplicación de las políticas y programas de la Unión. Por ello, es importante que compartamos nuestros conocimientos y experiencias. Espero con interés todas las invitaciones del Parlamento a presentar nuestros informes o a participar en debates temáticos y en cualquier otra forma de cooperación.

Otras preguntas

17. ¿Retirará usted su candidatura de renovación del mandato en caso de que el dictamen del Parlamento sobre su nombramiento como miembro del TCE sea desfavorable?

Considero que debe respetarse plenamente la autoridad del Parlamento Europeo, que resulta de la legitimidad democrática de los diputados elegidos, y que sus decisiones deben aplicarse. Así pues, en caso de dictamen negativo del Parlamento sobre mi nombramiento, retiraré mi candidatura.

18. El nombramiento como miembro del Tribunal requiere plena atención y dedicación a la institución en sí y velar por la confianza de la ciudadanía en la UE:

– **¿Cuál cree usted que es la mejor manera de asumir estas obligaciones profesionales?**

Estoy totalmente de acuerdo en que el hecho de ser miembro del TCE requiere plena atención y dedicación. Para mí, ser miembro del TCE es sinónimo de dedicación y trabajo duro. Predicamos con el ejemplo y, si no estamos motivados ni comprometidos, no podemos esperar lo mismo de los demás. Asimismo, es nuestro deber para con los ciudadanos actuar al máximo de nuestras capacidades y aportar valor no solo a las

instituciones de la Unión, sino también a ellos. Esto es lo que he intentado hacer desde el primer día y lo que seguiré haciendo en el futuro.

– **¿Cómo se ha organizado personalmente en lo relativo al número de días de presencia en Luxemburgo? ¿Tiene previsto organizarse de otro modo?**

Mi familia y yo nos mudamos a Luxemburgo cuando empecé mi actividad en el TCE. Trabajo y vivo en Luxemburgo y no tengo intención de cambiar esta situación durante mi segundo mandato.